



EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.



**EMPRESA EDENORTE DOMINICANA, S.A. (EDENORTE)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-03-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA
EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Santiago de los Caballeros
República Dominicana
[Junio 2017]

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	6
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.....	6
Sección I.....	6
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	6
1.1 Objetivos y Alcance	6
1.2 Definiciones e Interpretaciones	7
1.3 Idioma.....	10
1.4 Precio de la Oferta	11
1.5 Moneda de la Oferta	11
1.6 Normativa Aplicable	11
1.7 Competencia Judicial.....	12
1.8 Proceso Arbitral.....	12
1.9 De la Publicidad	12
1.10Etapas de la Licitación.....	12
1.11 Órgano de Contratación.....	13
1.12 Atribuciones	13
1.13 Órgano Responsable del Proceso.....	13
1.14 Exención de Responsabilidades.....	13
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	13
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	14
1.17 Prohibición a Contratar.....	14
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar	16
1.19 Representante Legal	17
1.20 Subsanaiones	17
1.21 Rectificaciones Aritméticas	17
1.22 Garantías.....	18
1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	18
1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	18
1.23 Devolución de las Garantías	19
1.24 Consultas	19
1.25 Circulares.....	19
1.26 Enmiendas	20
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	20
Sección II	21
Datos de la Licitación (DDL)	21
2.1 Objeto de la Licitación.....	21
2.2 Procedimiento de Selección	21
2.3 Fuente de Recursos	22
2.4 Condiciones de Pago.....	22
2.5 Cronograma de la Licitación.....	22
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	23
2.8 Descripción de los Bienes	24
2.9 Duración del Suministro	29
2.10 Programa de Suministro.....	29
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	30

2.12 Lugar, Fecha y Hora	30
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras	30
2.14 Documentación a Presentar	31
CREDENCIALES.....	32
2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Materiales	34
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	35
REQUERIMIENTO DE MUESTRAS REQUERIMIENTO DE MUESTRAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS	35
2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	39
Sección III.....	41
Apertura y Validación de Ofertas	41
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	41
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas	41
3.3 Validación y Verificación de Documentos	41
3.4 Criterios de Evaluación	42
3.5 Fase de Evaluación	42
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas	42
3.7 Confidencialidad del Proceso.....	43
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	44
3.9 Evaluación Oferta Económica	44
Sección IV	44
Adjudicación.....	44
4.1 Criterios de Adjudicación	44
4.2 Empate entre Oferentes	45
4.3 Declaración de Desierto	45
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	45
4.5 Adjudicaciones Posteriores	45
PARTE 2	46
CONTRATO	46
Sección V.....	46
Disposiciones Sobre los Contratos.....	46
5.1 Condiciones Generales del Contrato	46
5.1.1 Validez del Contrato	46
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	46
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	46
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	46
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	47
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	47
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	47
5.1.8 Finalización del Contrato	47
5.1.9 Subcontratos.....	47
5.2 Condiciones Específicas del Contrato.....	48
5.2.1 Vigencia del Contrato	48
5.2.2 Inicio del Suministro	48
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega	48
5.2.4 Entregas Subsiguientes	48

PARTE 3	49
ENTREGA Y RECEPCIÓN	49
Sección VI	49
Recepción de los Productos	49
6.1 Requisitos de Entrega	49
Las entregas de los bienes adjudicados deben ser informadas a la unidad de compras con una anterioridad de 48 horas a la recepción. La recepción de mercancía es de lunes a viernes de 8:00AM a 3:00PM.	49
6.2 Recepción Provisional	49
6.3 Recepción Definitiva	49
6.4 Obligaciones del Proveedor	49
Sección VII	50
Formularios	50
7.1 Formularios Tipo	50
FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA	51
-----	54
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	54
FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA	64

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**, llevada a cabo por **EDENORTE DOMINICANA, S. A. (Referencia: EDN-LPN-03-2017)**, la cual tiene por finalidad suplir los materiales de medición y eléctricos para ser utilizados por todas las áreas de la empresa, en el desarrollo de sus actividades operativas.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que

posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa los días sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Domicilio Social de EDENORTE: Oficina administrativa de EDENORTE, ubicada en el la Av. Juan Pablo Duarte, No.74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en donde los oferentes deberán retirar el Pliego de Condiciones, depositar sus ofertas y donde se realizará el acto de apertura.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE).

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: Administrador Gerente General de EDENORTE.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Mes o Mes Calendario: El período de tiempo en días comprendido desde el 01 del mes en cuestión hasta el día de su finalización, bien sea el día 28, 29, 30 ó 31 de ese mes.

Moneda Extranjera: Significa la moneda de otro país que sea diferente al Peso Dominicano.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito propio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Términos de Referencias: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante para el presente proceso.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;
- 8) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.10 Etapas de la Licitación

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Evaluación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.12 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.13 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

- a) Toda persona física o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”), bajo el rubro de **Ferretería y Pintura** o presentar su solicitud de inscripción en el Registro, con la constancia de recepción de la misma por parte del órgano rector. En este último caso, la inscripción deberá formalizarse durante el periodo de subsanaciones, conforme el art. 13 del Reglamento 543-12.

Si luego de vencido el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones para las subsanaciones, el oferente no ha obtenido el Registro de Proveedores del Estado, se procederá a la desestimación de su oferta conforme lo establecido en el presente documento.

Las firmas o empresas extranjeras que participen en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, no necesitarán estar registradas en el **Registro de Proveedores del Estado** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, salvo el caso de que se encuentren domiciliadas en la República Dominicana, sin embargo, si resultaren adjudicatarias, previa suscripción del contrato, deberán obtener el registro correspondiente.

1.17 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la

Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.18 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 2) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 3) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 4) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 5) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.19 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados en manuscritos por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.20 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.22 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Garantía de Seriedad de la Oferta: El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, ascendente a la suma equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por EDENORTE, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de seguros emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME), el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

Nota: Esta garantía de fiel cumplimiento deberá tener una vigencia no menor de un (1) año y debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación,

conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.23 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.24 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las mismas podrán realizarse vía e-mail a la dirección de correo electrónica: bmarted@edenorte.com.do, quienes se encargarán de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma hasta la fecha indicada en el cronograma de licitación.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
EDENORTE DOMINICANA, S.A**

Referencia: **EDN-LPN-03-2017**
Dirección: **Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, Santiago de los Caballeros**
Teléfonos: **809-241-9090 ext. 2905.**
Correo Electrónico: bmarted@edenorte.com.do,

1.25 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el

SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.26 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria para adquirir materiales de medición y eléctricos para ser utilizados en las operaciones de las diferentes áreas de la empresa, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

La selección de los Oferentes para adquirir los materiales referidos en el presente proceso, se realizará mediante una Licitación Pública Nacional, en etapa múltiple.

2.3 Fuente de Recursos

EDENORTE, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año 2017, que sustentará el pago de todos los bienes contratados mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

Se pagará un anticipo del 20% luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento, y el 80% restante, se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y emitida la factura correspondiente.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación.	Jueves 29 y Viernes 30 de Junio de 2017
Adquisición del pliego de condiciones.	Hasta Martes 18 de Julio de 2017
Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Viernes 21 de Julio de 2017
Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones mediante circulares o enmiendas	Martes 02 de Agosto de 2017
Recepción de muestras requeridas	Viernes 11 de Agosto de 2017, Desde las 8:30 A.M. hasta las 10:00 A.M.
Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y Apertura “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Viernes 11 de Agosto de 2017, A LAS 10:00 A.M.
Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas “Sobre A”, y de Muestras.	Hasta el Viernes 25 de Agosto de 2017
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables “Sobre A”.	Lunes 28 de Agosto de 2017
Período de ponderación de subsanaciones “Sobre A”.	Hasta el Lunes 04 de Septiembre de 2017

Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Viernes 08 de Septiembre de 2017
Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes 12 de Septiembre de 2017
Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Lunes 18 de Septiembre de 2017
Acto Administrativo de Adjudicación	Miércoles 20 de Septiembre de 2017
Notificación y publicación de Adjudicación	Miércoles 27 de Septiembre de 2017
Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato	Miércoles 04 de Octubre de 2017
Suscripción del contrato	Miércoles 25 de Octubre de 2017
Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El pliego de condiciones estará disponible en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do), y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do), o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a bmarted@edenorte.com.do, o en su defecto, notificar a la Gerencia de Compras de Edenorte Dominicana, S.A sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

La adquisición del Pliego de Condiciones será gratuita, salvo costo de reproducción.

EDENORTE no se responsabiliza por la integridad del Pliego de Condiciones, en caso de no haber sido obtenido directamente de manos de ésta o descargado de los portales Web correspondientes.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1001829	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	UNIDAD	50
2	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 MM X 305 MM	UNIDAD	1,000
3	1004076	BORNERA SECCI.CORRIENTE Y TEN. 500V .57A	UNIDAD	1,000
4	1004132	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 2 DE 7 HILOS	METRO	65,136
5	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 MM X 152 MM	UNIDAD	2,000
6	1004213	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 6 DE 3 HILOS	METRO	22,500
7	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	3
8	1005297	INTERRUPTOR SECC TELEC 36KV 800AMP	UNIDAD	3
9	1005307	LUMINARIA APS 240V 250W	UNIDAD	3,000
10	1005340	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 10-20/5	UNIDAD	10
11	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	5
12	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	25
13	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	25
14	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	15
15	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 50-100/5	UNIDAD	5
16	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	30
17	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	12
18	1005403	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 300DAN 10.5M	UNIDAD	600
19	1005405	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 10.5M	UNIDAD	600
20	1005406	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 12M	UNIDAD	500
21	1005407	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 14M	UNIDAD	20
22	1005414	POSTE MADERA 10.5M CLASE 5	UNIDAD	50
23	1005433	RELE CONTACTOR 125VDC 4 CONTACTO NC/NO	UNIDAD	30
24	1005435	RELE CONTACTOR 48VDC 4 CONTACTO NC/NO	UNIDAD	40
25	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	UNIDAD	150

26	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	30
27	1005493	TRAF 1F PM 50KVA LF/FF/7200/120-240V	UNIDAD	5
28	1005495	TRAF 1F PM 75KVA LF/FF/7200/120-240V	UNIDAD	5
29	1005499	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 25 KVA	UNIDAD	100
30	1005502	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 50 KVA	UNIDAD	250
31	1005503	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 75 KVA	UNIDAD	250
32	1005573	MEDIDOR DENSIDAD BATERIA	UNIDAD	2
33	1005715	GABINETE PROTECCION SS/AA	UNIDAD	5
34	1005754	POSTE METALICO CHAPA 300 DAN 10,5 M	UNIDAD	25
35	1005949	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,600
36	1005955	CONDUCTOR DE COBRE AMARI-VERDE #10 AWG TIPO THHN	METRO	4,250
37	1005957	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,543
38	1005959	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,600
39	1005961	CONDUCTOR DE COBRE VERDE #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,600
40	1005963	CABLE ACERO GALVANIZADO P/RETENIDA 3/8"	METRO	40,000
41	1005971	CABLE CU MULTIFIBRA #10AWG	METRO	3,000
42	1005972	CABLE CU MULTIFIBRA #14AWG	METRO	1,500
43	1005978	CABLE ENGOMADO #12/3 AWG THHN	METRO	1,500
44	1005997	CONDUCTOR TRIPLEX 4/0 AWG - N2/0	METRO	6,000
45	1005998	CONDUCTOR DE COBRE #20 AWG TIPO THHN	METRO	2,500
46	1006012	CONDUCTOR CU DESNUDO 7 HILOS #2 AWG	METRO	200
47	1006014	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE CU 4/3 AWG	METRO	10,000
48	1006020	CONDUCTOR TRIPLEX 2/0 AWG - N2/0	METRO	70,000
49	1006066	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 12 HILOS	METRO	2,000
50	1006067	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 4 HILOS	METRO	3,080
51	1006068	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 7 HILOS	METRO	2,000
52	1006070	CABLE CU MULTIFIBRA #2 AWG	METRO	200
53	1006075	CABLE DE CONTROL DE 6 HILOS DE # 12 AWG	PIES	32,800
54	1006087	CABLE COBRE DESNUDO 350 MCM	METRO	3,000
55	1006092	CABLE CONTROL SJTW 4 HILOS # 12	METRO	1,080
56	1006098	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 2 HILOS	METRO	2,000
57	1006108	CABLE CONTROL 4 X 8 AWG	METRO	1,000
58	1006155	CABLE COBRE DESNUDO 4/0 19 HILOS AWG	METRO	3,000
59	1006162	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #12 AWG TIPO THHN	METRO	11,600
60	1006163	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #12 AWG TIPO THHN	METRO	1,600
61	1006164	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #12 AWG TIPO THHN	METRO	1,600
62	1006220	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 2/0	UNIDAD	2,500
63	1006221	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	3,000
64	1006250	ARAN PLAN CUA AC GALV 21/4"X21/4" D 5/8"	UNIDAD	10,000
65	1006264	ARANDELA PRESION ACERO GALV P/TORN 5/8"	UNIDAD	15,000
66	1006266	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO	UNIDAD	126,640
67	1006269	BASE DE AISLAMIENTO CON MORDAZAS MEDIDOR SOCKET	UNIDAD	4,000
68	1006289	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR SOCKET TIPO RESIDENCIAL	UNIDAD	78,880
69	1006320	BOMBILLO APM 400W	UNIDAD	250
70	1006321	BOMBILLO APM 175W	UNIDAD	1,000

71	1006323	BOMBILLO APS 150W	UNIDAD	2,500
72	1006324	BOMBILLO APS 250W	UNIDAD	8,000
73	1006327	BOMBILLO METAL HALIDE 1000W	UNIDAD	25
74	1006345	BRIDA SUJECCIÓN 360 X 9 MM	UNIDAD	100,749
75	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300 MCM	UNIDAD	3,500
76	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	UNIDAD	2,500
77	1006366	CELULA FOTOELECTRICA 240V/1000W	UNIDAD	10,000
78	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	UNIDAD	10,000
79	1006395	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C 240 V	UNIDAD	100,401
80	1006396	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C 120 V	UNIDAD	63,779
81	1006398	CONECTOR AMOVIBLE PARA ESTRIBO	UNIDAD	2,000
82	1006424	CONECTOR CUÑA PRESIÓN AWG 4/0-4/0	UNIDAD	1,000
83	1006426	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -1/0AWG	UNIDAD	250
84	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -4/0AWG	UNIDAD	200
85	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 – 2/0) AWG	UNIDAD	1,500
86	1006450	CONECTOR PARA NEUTRO DESNUDO PARA ACOMETIDA EN BT	UNIDAD	57,538
87	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	129,594
88	1006462	CONECTOR PERNO PARTIDO 4/0 CU	UNIDAD	50
89	1006493	CONO ANCLAJE 500MM	UNIDAD	3,000
90	1006506	CRUCETA ACERO GALV 5'-7" 3"X3"X1/4"	UNIDAD	300
91	1006508	CRUCETA ACERO GALV 8'-0" 3"X3"X1/4"	UNIDAD	900
92	1006573	EMPALME SECO 15 KV PARA CABLE #2AWG	UNIDAD	30
93	1006594	PLETINA FIJ ANG GUARDACAB P/TIRANTE 5/8"	UNIDAD	1,400
94	1006601	FLEJE GALV 1-1/4"X1/4"X28" ORIF 9/16"	UNIDAD	2,000
95	1006622	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	UNIDAD	650
96	1006645	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	UNIDAD	500
97	1006647	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	UNIDAD	150
98	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	UNIDAD	150
99	1006650	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	UNIDAD	856
100	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UNIDAD	500
101	1006652	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 30 A TIPO K	UNIDAD	1,300
102	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	821
103	1006654	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 3.5 A TIPO D	UNIDAD	1,700
104	1006655	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	UNIDAD	450
105	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UNIDAD	400
106	1006659	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	UNIDAD	2,000
107	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	UNIDAD	150
108	1006661	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	UNIDAD	450
109	1006662	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	UNIDAD	800
110	1006664	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	600
111	1006694	GRAPA RETENCION 2/0 AWG A 4/0 AWG	UNIDAD	5,000
112	1006696	GRAPA CONEXION DOBLE S/TOR	UNIDAD	10,000
113	1006721	HEBILLAS DE ½"	UNIDAD	9,015
114	1006804	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 2/0 AWG	UNIDAD	500
115	1006806	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 477MCM	UNIDAD	150

116	1006840	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X12"	UNIDAD	2,500
117	1006841	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X14"	UNIDAD	500
118	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	111,224
119	1006922	SOPORTE DOB UND AC GALV ¼" EN CRUCETA	UNIDAD	500
120	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	UNIDAD	500
121	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV ¼"	UNIDAD	1,500
122	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	UNIDAD	1,000
123	1006950	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 1/2"	UNIDAD	3,118
124	1006958	TERMINAL ABIERTO AISLADO 10-12 2.5MM	UNIDAD	2,000
125	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	1,500
126	1006963	TERMINAL AISL AZUL N° 14-16 TIPO PIN	UNIDAD	1,500
127	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UNIDAD	200
128	1006978	TERMINAL DE COMPRESION 4/0	UNIDAD	300
129	1006982	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 4/0	UNIDAD	1,500
130	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	UNIDAD	1,500
131	1007014	RETENCION TERM PREFORMADO CABLE AC 3/8"	UNIDAD	1,500
132	1007052	TORNILLO HEX PAS AC GALV 3/8"X2"	UNIDAD	1,500
133	1007057	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8"X12"	UNIDAD	7,500
134	1007058	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8" X 14"	UNIDAD	2,000
135	1007082	TUBO ABIERTO SEÑ Y PROT 2"X8'	UNIDAD	1,500
136	1007083	TUBO IMC 2" X 10'	UNIDAD	750
137	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UNIDAD	250
138	1007094	TUERCA CAB HEX AC GALV P/TORNILLO 5/8"	UNIDAD	3,000
139	1007099	TUERCA OJO AC GALV P/TORNILLO 5/8"	UNIDAD	4,500
140	1007105	VARILLA ANCLAJE DOBLE 3/4" X 8'	UNIDAD	250
141	1007106	VARILLA ANCLAJE SIMPLE 3/4" X 8'	UNIDAD	1,200
142	1007200	TORNILLO DE MAQUINA DE 1/2" X 2"	UNIDAD	200
143	1007225	ABRAZADERA PERNO P/TORNILLO 5/8"	UNIDAD	1,200
144	1007247	BREAKER 2 POLO 6A. 250V. MAS CONTACTO AUXILIAR	UNIDAD	30
145	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	UNIDAD	3,250
146	1007282	TORNILLO ESP ROSCA CORRIDA 1/2" X 12"	UNIDAD	300
147	1007286	BREAKER 2 POLO 63 A MAS CONTACTO AUXILIAR	UNIDAD	20
148	1007291	BORNA INTERCONEXION P/CABLE 2.5MM	UNIDAD	1,000
149	1007296	CRUCETA ACERO GALV 22-0" 1/4 X 4" X 2"	UNIDAD	20
150	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG – 2/0 AWG	UNIDAD	6,000
151	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG – 2/0 AWG	UNIDAD	9,000
152	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG – 1/0 AWG	UNIDAD	1,000
153	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG – # 2	UNIDAD	1,500
154	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UNIDAD	1,750
155	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	UNIDAD	500
156	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100
157	1007352	PULSADOR C/LUZ PILOTO VERDE	UNIDAD	100
158	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	UNIDAD	600
159	1007434	BREAKER 3P 10A	UNIDAD	30
160	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	UNIDAD	100

161	1007440	SELECTOR LOCAL REMOTO 2 CONTACTOS NC/NO	UNIDAD	200
162	1007591	RESINA EPOCI (H-1917)	UNIDAD	10
163	1007627	PARARRAYO DCR 12KV/MCOV:10.2KV	UNIDAD	10
164	1007736	TORNILLO HEX AC INOX. 1/2" X 2" COMPLETO	UNIDAD	500
165	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	18
166	1007860	TORNILLO AC INOX CAB HE 1/2 X 3 COMPLETO	UNIDAD	300
167	1007914	TORNILLO AC GALV 1/2" X 2	UNIDAD	500
168	1007972	BOMBILLO BAJO CONSUMO 26W	UNIDAD	50
169	1008029	MED RE SOCK RF 240V C20 4S FTE1F	UNIDAD	500
170	1008031	MED IND SOCK GPRS 480V C200 FM16S FTE3F	UNIDAD	300
171	1008034	MEDIDOR SCHNEIDER ION 8650, TIPO C	UNIDAD	6
172	1008037	MED RE SOCK BA 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	24,682
173	1008050	MED RE SOCK BA 240V C200 2S FTE1F	UNIDAD	23,554
174	1008055	MED RE SOCK RF 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	530
175	1008056	MED RE SOCK RF 120V C200 12S FTE1F	UNIDAD	150
176	1008057	MED RE SOCK RF 240V C200 2S FTE1F	UNIDAD	1,144
177	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	UNIDAD	100,000
178	1008093	SELLO DE SEGURIDAD ROTO SEAL MARRÓN	UNIDAD	23,628
179	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	UNIDAD	37,500
180	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	UNIDAD	60,000
181	1008100	SELLO DE SEGURIDAD TIPO PIN	UNIDAD	112,500
182	1008139	CORTADOR P/CABLE DE MANO	UNIDAD	5
183	1008200	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE 350 MCM	UNIDAD	300
184	1008249	FLEJE 10 X 0,4	METRO	5,000
185	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	UNIDAD	30
186	1008871	BREAKER 4 POLO 100A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	10
187	1009443	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 6X3 AWG	METRO	130,025
188	1009444	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 8X2 AWG	METRO	586,395
189	1009465	MED RE SOCK BA 240V C20 4S FTE1F	UNIDAD	2,015
190	1009472	MED IND SOCK RF 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	50
191	1009480	MED RE SOCK TC-RF 120V C200 12S FTE1F	UNIDAD	200
192	1009551	MED IND BOTT GPRS 480V C20 FM9A FTE3F	UNIDAD	264
193	1009725	TARUGO PLASTICO 5/16" X 1 1/2"	UNIDAD	14,977
194	1010495	TORNILLO TIRAFONDO NO. 14 X 1 1/2"	UNIDAD	47,750
195	1010671	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 3/8" X 3"	UNIDAD	772
196	1011022	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR 4S (1 ENTRADA)	UNIDAD	1,610
197	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCTRICO P/BORNES BT CON CINTA CONDUCTIVA	UNIDAD	1,483
198	1011030	ARMARIO COMBINADO PARA MEDIDOR Y CT'S C/ LIMIT SWITCH	UNIDAD	295
199	1011031	ARMARIO PARA MEDIDOR TELEMEDIDO CON LIMIT SWITCH	UNIDAD	150
200	1011037	UPS MEDIDOR INDUSTRIAL BOTTOM	UNIDAD	70
201	1011793	COBERTOR DE LINEA MT HASTA 12.5KV #2 A 4/0	METRO	60
202	1011915	BREAKER 2 POLO 2A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	20
203	1011916	BREAKER 2 POLO 10A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30
204	1011917	GUARDA MOT 3 POLO 6/10A CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	20
205	1011918	CONTACTOR 120 VAC (6 CONTACTO NC Y 6 NO)	UNIDAD	20

206	1011923	BREAKER 3P 30A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30
207	1011944	ALARMERO ENT Y SAL DIG	UNIDAD	10
208	1011945	BREAKER 1 P 10A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	10
209	1011946	BREAKER 1 P 6A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	10
210	1011947	BARRA METAL P/ INTERCONEX BORNAS 2.5MM	UNIDAD	20
211	1011985	KIT ANTIHURTO BASE CIRCULAR	UNIDAD	7,616
212	1011988	CONECTOR RJ9	UNIDAD	100
213	1011996	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO 1/0	METRO	5,000
214	1011997	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO NO.2	METRO	5,000
215	1012003	BATERIA 3 V, CR2450, P/MEDIDOR SL7000	UNIDAD	500
216	1012004	BATERIA 3.6 V, TL-5276/C, P/MEDIDOR SENTINEL	UNIDAD	500
217	1012005	BATERIA 3.6 V, TL-5276/V, P/MEDIDOR ELSTER	UNIDAD	100
218	1012006	BATERIA 3.6 V, TLI-1550 P/MODEM SPARKLET	UNIDAD	200
219	1012008	MODEM 3G P /COLECTOR HEXING	UNIDAD	50
220	1012009	MODEM 3G P/MEDIDOR ISKRA MT880	UNIDAD	50
221	1012048	TORNILLOS DE BANCO (PRENSA MECÁNICA)	UNIDAD	1
222	1012077	SECCIONAD MONOP CUCHI VERT 630A 34.5KV	UNIDAD	30
223	2000279	BATERIA 3.6 V, 1.5 AH NIMH	UNIDAD	4,000
224	2004784	MODEM DE COMUNICACIÓN HSPA+ 3G GSM GRPS	UNIDAD	1,004
225	2007174	ANTENA RADIAL GSM 900/1800 MHZ	UNIDAD	300

De este listado, los siguientes ítems están exclusivamente dirigidos a las Mipymes Zona Norte especializadas en la fabricación de este tipo de materiales.

198	1011030	ARMARIO COMBINADO PARAMEDIDOR Y CT'S C/LIMIT SWITCH	UNIDAD	295
199	1011031	ARMARIO PARAMEDIDOR TELEMEDIDO CON LIMIT SWITCH	UNIDAD	150

2.9 Duración del Suministro

El suministro será efectivo desde la fecha de suscripción del contrato, pago del anticipo y hasta efectuada la Recepción Definitiva de los Bienes, de conformidad al cronograma de entrega ofertado.

2.10 Programa de Suministro

Los bienes requeridos en el presente proceso de Licitación Pública Nacional deberán ser entregados, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, en los almacenes de Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánicó, Las Charcas, Santiago, República Dominicana

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDENORTE DOMINICANA, S. A.

REFERENCIA: Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

Dirección: Ave. Juan Pablo Duarte, No.74

Teléfono: 809-241-9090, ext. 2905

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora indicada en el cronograma adjunto al presente Pliego, en el domicilio de EDENORTE ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, no. 74, Santiago de los Caballeros, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Una vez recibidas las Ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

Todos los oferentes pueden retirar sus ofertas antes de la apertura de las mismas. No obstante, luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contratos, en consecuencia, no podrán ser retiradas ni modificadas por ningún motivo.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”. **EN CASO DE NO DEPOSITAR DICHAS COPIAS CONFORME LO SEÑALADO, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.** El original y las copias deberán estar

firmadas en manuscrito en todas las páginas por el Representante Legal, **por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán estar** debidamente numeradas y llevar el sello social de la empresa. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDENORTE DOMINICANA, S. A.

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: Licitación Pública Nacional No. EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

Conjuntamente con la entrega del “**Sobre A**”, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los materiales de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 2.15, del presente Pliego de Condiciones Específicas, **en los casos que procede entrega de muestras**, deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, en **Un (1) Original y Tres (3)** fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes según requerimiento.

Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**), anexo.

2.14 Documentación a Presentar

SOBRE A: PROPUESTAS TÉCNICAS Y CREDENCIALES

- a) “Índice, señalando el documento y N° de página respectivo”
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” ([Formato N° 1](#))
- c) “Declaración Cumplimiento Fichas Técnicas” ([Formato N° 2](#))
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” ([Formato N° 3](#))
- e) “Carta de Presentación de Oferta Técnica” ([Formato N° 4](#))
- f) “Cumplimiento Especificaciones Técnicas” ([Formato N° 4.1](#))
- g) “Tiempos de Entrega” ([Formato 4.2](#))
- h) “Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados” ([Formato 4.3](#))

CREDENCIALES

➤ PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que:
a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

➤ PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

3. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrado por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
 4. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
 5. Original de la declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste:
a) Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación. **b)** Que no están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **c)** Que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **d)** Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
 6. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
 7. Copia de la certificación del Registro Nacional de Contribuyente emitida por la DGII o Tarjeta de RNC.
 8. Copia de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia que está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, con una vigencia no mayor a 30 días.
 9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
 10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- A. Documentación Técnica:
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas (fichas técnicas))
 2. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**), si procede.
 3. Presentación de catálogos según corresponda.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Materiales

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras a la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso 2.5, conjuntamente con el Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **“RECIBIDO”** el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las fichas técnicas se encuentran de forma electrónica accediendo a la página Web. www.edenorte.com.do , Sección Transparencia - Compras y Contrataciones – Licitaciones 2017 – EDN-LPN-03-2017 y en www.comprasdominicana.gov.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de formas manuscritas y selladas, las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. De la misma manera es obligatorio incluir las muestras de los ítems que son requeridos.

EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, y la no inclusión de las muestras y de los catálogos de los materiales que los requieren, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

Serán descalificados técnicamente los ítems cuyas fichas de datos garantizados no estén debidamente completadas (no se aceptan cotejos, ni la palabra “SI”).

Necesariamente, luego de la planilla de datos garantizados debe colocarse el catálogo y cualquier documento relacionado con ese ítem. Esto reducirá los tiempos de evaluación y evitará cometer errores.

REQUERIMIENTO DE MUESTRAS REQUERIMIENTO DE MUESTRAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Es obligatorio que todas las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MUESTRA	FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	CATALOGO / PLANOS	VISITA TÉCNICA PREVIO A ENTREGA
1	1001829	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	No	Si	Si	No
2	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 MM X 305 MM	No	Si	Si	No
3	1004076	BORNERA SECCI.CORRIENTE Y TEN. 500V.57A	Si	Si	Si	No
4	1004132	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 2 DE 7 HILOS	Si	Si	Si	Si
5	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 MM X 152 MM	No	Si	Si	No
6	1004213	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 6 DE 3 HILOS	Si	Si	Si	Si
7	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	No	Si	Si	Si
8	1005297	INTERRUPTOR SECC TELEC 36KV 800AMP	No	Si	Si	Si
9	1005307	LUMINARIA APS 240V 250W	Si	Si	Si	Si
10	1005340	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 10-20/5	No	Si	Si	Si
11	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 15-30/5	No	Si	Si	Si
12	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 5-10/5	No	Si	Si	Si
13	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 15-30/5	No	Si	Si	Si
14	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 25-50/5	No	Si	Si	Si
15	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 50-100/5	No	Si	Si	Si
16	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 5-10/5	No	Si	Si	Si
17	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	Si	Si	Si	Si
18	1005403	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 300DAN 10.5M	No	Si	Si	Si
19	1005405	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 10.5M	No	Si	Si	Si
20	1005406	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 12M	No	Si	Si	Si
21	1005407	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 14M	No	Si	Si	Si
22	1005414	POSTE MADERA 10.5M CLASE 5	No	Si	Si	Si
23	1005433	RELE CONTACTOR 125VDC 4 CONTACTO NC/NO	No	Si	No	No
24	1005435	RELE CONTACTOR 48VDC 4 CONTACTO NC/NO	No	Si	No	No
25	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	No	Si	Si	No
26	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	No	Si	Si	No
27	1005493	TRAF 1F PM 50KVA LF/FF/7200/120-240V	No	Si	Si	Si
28	1005495	TRAF 1F PM 75KVA LF/FF/7200/120-240V	No	Si	Si	Si
29	1005499	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 25 KVA	No	Si	Si	Si
30	1005502	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 50 KVA	No	Si	Si	Si
31	1005503	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 75 KVA	No	Si	Si	Si
32	1005573	MEDIDOR DENSIDAD BATERIA	No	Si	Si	No
33	1005715	GABINETE PROTECCION SS/AA	No	Si	Si	No
34	1005754	POSTE METALICO CHAPA 300 DAN 10,5 M	No	Si	Si	Si
35	1005949	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #10 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
36	1005955	CONDUCTOR DE COBRE AMARI-VERDE #10 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
37	1005957	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #10 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
38	1005959	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #10 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
39	1005961	CONDUCTOR DE COBRE VERDE #10 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
40	1005963	CABLE ACERO GALVANIZADO P/RETENIDA 3/8"	Si	Si	Si	Si
41	1005971	CABLE CU MULTIFIBRA #10AWG	Si	Si	Si	No
42	1005972	CABLE CU MULTIFIBRA #14AWG	Si	Si	Si	No
43	1005978	CABLE ENGOMADO #12/3 AWG THHN	Si	Si	Si	No
44	1005997	CONDUCTOR TRIPLEX 4/0 AWG - N2/0	Si	Si	Si	Si
45	1005998	CONDUCTOR DE COBRE #20 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
46	1006012	CONDUCTOR CU DESNUDO 7 HILOS #2 AWG	No	Si	No	No
47	1006014	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE CU 4/3 AWG	Si	Si	Si	Si
48	1006020	CONDUCTOR TRIPLEX 2/0 AWG - N2/0	Si	Si	Si	Si
49	1006066	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 12 HILOS	Si	Si	Si	No
50	1006067	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 4 HILOS	Si	Si	Si	No
51	1006068	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 7 HILOS	Si	Si	Si	No
52	1006070	CABLE CU MULTIFIBRA #2 AWG	Si	Si	Si	No
53	1006075	CABLE DE CONTROL DE 6 HILOS DE # 12 AWG	Si	Si	Si	Si
54	1006087	CABLE COBRE DESNUDO 350 MCM	Si	Si	Si	Si
55	1006092	CABLE CONTROL SJTW 4 HILOS # 12	Si	Si	Si	Si
56	1006098	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 2 HILOS	Si	Si	Si	No
57	1006108	CABLE CONTROL 4 X 8 AWG	Si	Si	Si	No
58	1006155	CABLE COBRE DESNUDO 4/0 19 HILOS AWG	Si	Si	Si	Si
59	1006162	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #12 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
60	1006163	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #12 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
61	1006164	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #12 AWG TIPO THHN	Si	Si	Si	No
62	1006220	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 2/0	No	Si	Si	No
63	1006221	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 477 MCM	No	Si	Si	No
64	1006250	ARAN PLAN CUA AC GALV 21/4"x21/4" D 5/8"	No	Si	Si	No

EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

65	1006264	ARANDELA PRESION ACERO GALV P/TORN 5/8"	No	Si	Si	No
66	1006266	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO	Si	Si	Si	Si
67	1006269	BASE DE AISLAMIENTO CON MORDAZAS MEDIDOR SOCKET	Si	Si	Si	Si
68	1006289	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR SOCKET TIPO RESIDENCIAL	Si	Si	Si	Si
69	1006320	BOMBILLO APM 400W	Si	Si	Si	Si
70	1006321	BOMBILLO APM 175W	Si	Si	Si	Si
71	1006323	BOMBILLO APS 150W	Si	Si	Si	Si
72	1006324	BOMBILLO APS 250W	Si	Si	Si	Si
73	1006327	BOMBILLO METAL HALIDE 1000W	Si	Si	Si	Si
74	1006345	BRIDA SUJECCIÓN 360 X 9 MM	Si	Si	Si	No
75	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300 MCM	Si	Si	Si	No
76	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	No	Si	Si	No
77	1006366	CELULA FOTOELECTRICA 240V/1000W	Si	Si	Si	Si
78	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	Si	Si	Si	No
79	1006395	CONNECT A PRUEBA D/AGUA P/C 240 V	Si	Si	Si	No
80	1006396	CONNECT A PRUEBA D/AGUA P/C 120 V	Si	Si	Si	No
81	1006398	CONECTOR AMOVIBLE PARA ESTRIBO	No	Si	Si	No
82	1006424	CONECTOR CUÑA PRESIÓN AWG 4/0-4/0	Si	Si	Si	No
83	1006426	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -1/0AWG	No	Si	Si	No
84	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -4/0AWG	No	Si	Si	No
85	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 - 2/0) AWG	No	Si	Si	No
86	1006450	CONECTOR PARA NEUTRO DESNUDO PARA ACOMETIDA EN BT	Si	Si	Si	Si
87	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	Si	Si	Si	Si
88	1006462	CONECTOR PERNO PARTIDO 4/0 CU	No	Si	Si	No
89	1006493	CONO ANCLAJE 500MM	No	Si	Si	Si
90	1006506	CRUCETA ACERO GALV 5'-7" 3"X3"X1/4"	No	Si	Si	No
91	1006508	CRUCETA ACERO GALV 8'-0" 3"X3"X1/4"	No	Si	Si	No
92	1006573	EMPALME SECO 15 KV PARA CABLE #2AWG	No	Si	Si	No
93	1006594	PLETINA FIJ ANG GUARDACAB P/TIRANTE 5/8"	Si	Si	Si	No
94	1006601	FLEJE GALV 1-1/4"X1/4"X28" ORIF 9/16"	No	Si	Si	No
95	1006622	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	Si	Si	Si	No
96	1006645	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	Si	Si	Si	No
97	1006647	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	Si	Si	Si	No
98	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	Si	Si	Si	No
99	1006650	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	Si	Si	Si	No
100	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	Si	Si	Si	No
101	1006652	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 30 A TIPO K	Si	Si	Si	No
102	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	Si	Si	Si	No
103	1006654	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 3.5 A TIPO D	Si	Si	Si	No
104	1006655	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	Si	Si	Si	No
105	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	Si	Si	Si	No
106	1006659	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	Si	Si	Si	No
107	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	Si	Si	Si	No
108	1006661	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	Si	Si	Si	No
109	1006662	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	Si	Si	Si	No
110	1006664	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	Si	Si	Si	No
111	1006694	GRAPA RETENCION 2/0 AWG A 4/0 AWG	Si	Si	Si	No
112	1006696	GRAPA CONEXION DOBLE S/TOR	No	Si	Si	No
113	1006721	HEBILLAS DE 1/2"	No	Si	Si	No
114	1006804	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 2/0 AWG	No	Si	Si	No
115	1006806	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 477MCM	No	Si	Si	No
116	1006840	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X12"	No	Si	Si	No
117	1006841	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X14"	No	Si	Si	No
118	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	Si	Si	Si	No
119	1006922	SOPORTE DOB UND AC GALV 1/2" EN CRUCETA	No	Si	Si	No
120	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	No	Si	Si	No
121	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV 1/2"	No	Si	Si	No
122	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	No	Si	Si	No
123	1006950	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 1/2"	No	Si	Si	No
124	1006958	TERMINAL ABIERTO AISLADO 10-12 2.5MM	Si	Si	No	No
125	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	Si	Si	No	No
126	1006963	TERMINAL AISL AZUL N° 14-16 TIPO PIN	Si	Si	No	No
127	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	No	Si	Si	No
128	1006978	TERMINAL DE COMPRESION 4/0	No	Si	Si	No
129	1006982	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 4/0	No	Si	Si	No

EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

130	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	Si	Si	No	No
131	1007014	RETENCION TERM PREFORMADO CABLE AC 3/8"	No	Si	Si	No
132	1007052	TORNILLO HEX PAS AC GALV 3/8"X2"	No	Si	Si	No
133	1007057	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8"X12"	No	Si	Si	No
134	1007058	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8" X 14"	No	Si	Si	No
135	1007082	TUBO ABIERTO SEÑ Y PROT 2"X8'	No	Si	Si	No
136	1007083	TUBO IMC 2" X 10'	No	Si	Si	No
137	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	No	Si	Si	No
138	1007094	TUERCA CAB HEX AC GALV P/TORNILLO 5/8"	No	Si	Si	No
139	1007099	TUERCA OJO AC GALV P/TORNILLO 5/8"	No	Si	Si	No
140	1007105	VARILLA ANCLAJE DOBLE 3/4" X 8'	No	Si	Si	No
141	1007106	VARILLA ANCLAJE SIMPLE 3/4" X 8'	No	Si	Si	No
142	1007200	TORNILLO DE MAQUINA DE 1/2" X 2"	No	Si	Si	No
143	1007225	ABRAZADERA PERNO P/TORNILLO 5/8"	No	Si	Si	No
144	1007247	BREAKER 2 POLO 6A. 250V. MAS CONTACTO AUXILIAR	No	Si	Si	No
145	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	Si	Si	Si	Si
146	1007282	TORNILLO ESP ROSCA CORRIDA 1/2" X 12"	No	Si	Si	No
147	1007286	BREAKER 2 POLO 63 A MAS CONTACTO AUXILIAR	No	Si	Si	No
148	1007291	BORNA INTERCONEXION P/CABLE 2.5MM	Si	Si	Si	No
149	1007296	CRUCETA ACERO GALV 22-0" 1/4 X 4" X 2"	No	Si	No	No
150	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG - 2/0 AWG	No	Si	Si	No
151	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 2/0 AWG	No	Si	Si	No
152	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 1/0 AWG	No	Si	Si	No
153	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - # 2	No	Si	Si	No
154	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	Si	Si	Si	Si
155	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	No	Si	Si	No
156	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	Si	Si	Si	No
157	1007352	PULSADOR C/LUZ PILOTO VERDE	Si	Si	Si	No
158	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	No	Si	Si	No
159	1007434	BREAKER 3P 10A	No	Si	No	No
160	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	No	Si	Si	No
161	1007440	SELECTOR LOCAL REMOTO 2 CONTACTOS NC/NO	Si	Si	Si	No
162	1007591	RESINA EPOCI (H-1917)	No	Si	No	No
163	1007627	PARARRAYO DCR 12KV/MCOV:10.2KV	No	Si	Si	No
164	1007736	TORNILLO HEX AC INOX. 1/2" X 2" COMPLETO	No	Si	No	No
165	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	Si	Si	Si	Si
166	1007860	TORNILLO AC INOX CAB HE 1/2 X 3 COMPLETO	No	Si	No	No
167	1007914	TORNILLO AC GALV 1/2" X 2	No	Si	No	No
168	1007972	BOMBILLO BAJO CONSUMO 26W	No	Si	No	No
169	1008029	MED RE SOCK RF 240V C20 4S FTE1F	Si	Si	Si	Si
170	1008031	MED IND SOCK GPRS 480V C200 FM16S FTE3F	Si	Si	Si	Si
171	1008034	MEDIDOR SCHNEIDER ION 8650, TIPO C	Si	Si	Si	Si
172	1008037	MED RE SOCK BA 120V C100 1S FTE1F	Si	Si	Si	Si
173	1008050	MED RE SOCK BA 240V C200 2S FTE1F	Si	Si	Si	Si
174	1008055	MED RE SOCK RF 120V C100 1S FTE1F	Si	Si	Si	Si
175	1008056	MED RE SOCK RF 120V C200 12S FTE1F	Si	Si	Si	Si
176	1008057	MED RE SOCK RF 240V C200 2S FTE1F	Si	Si	Si	Si
177	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	Si	Si	Si	No
178	1008093	SELLO DE SEGURIDAD ROTO SEAL MARRÓN	Si	Si	Si	No
179	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	Si	Si	Si	No
180	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	Si	Si	Si	Si
181	1008100	SELLO DE SEGURIDAD TIPO PIN	Si	Si	Si	No
182	1008139	CORTADOR P/CABLE DE MANO	No	Si	Si	No
183	1008200	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE 350 MCM	No	Si	Si	No
184	1008249	FLEJE 10 X 0,4	No	Si	Si	No
185	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	No	Si	Si	No
186	1008871	BREAKER 4 POLO 100A MAS CONTACTO AUX DIN	No	Si	Si	No
187	1009443	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 6X3 AWG	Si	Si	Si	Si
188	1009444	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 8X2 AWG	Si	Si	Si	Si
189	1009465	MED RE SOCK BA 240V C20 4S FTE1F	Si	Si	Si	Si
190	1009472	MED IND SOCK RF 480V C20 FM9S FTE3F	Si	Si	Si	Si
191	1009480	MED RE SOCK TC-RF 120V C200 12S FTE1F	Si	Si	Si	Si
192	1009551	MED IND BOTT GPRS 480V C20 FM9A FTE3F	Si	Si	Si	Si
193	1009725	TARUGO PLASTICO 5/16" X 1 1/2"	No	Si	Si	No
194	1010495	TORNILLO TIRAFONDO NO. 14 X 1 1/2"	No	Si	Si	No

195	1010671	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 3/8" X 3"	No	Si	Si	No
196	1011022	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR 4S (1 ENTRADA)	Si	Si	Si	Si
197	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCTRICO P/BORNES BT CON CINTA CONDUCTIVA	Si	Si	Si	Si
198	1011030	ARMARIO COMBINADO PARA MEDIDOR Y CT'S C/ LIMIT SWITCH	No	Si	Si	Si
199	1011031	ARMARIO PARA MEDIDOR TELEMEDIDO CON LIMIT SWITCH	No	Si	Si	Si
200	1011037	UPS MEDIDOR INDUSTRIAL BOTTOM	No	Si	Si	No
201	1011793	COBERTOR DE LINEA MT HASTA 12.5KV #2 A 4/0	No	Si	Si	No
202	1011915	BREAKER 2 POLO 2A MAS CONTACTO AUX DIN	No	Si	Si	No
203	1011916	BREAKER 2 POLO 10A MAS CONTACTO AUX DIN	No	Si	Si	No
204	1011917	GUARDA MOT 3 POLO 6/10A CONTACTO AUX DIN	No	Si	No	No
205	1011918	CONTACTOR 120 VAC (6 CONTACTO NC Y 6 NO)	No	Si	Si	No
206	1011923	BREAKER 3P 30A MAS CONTACTO AUX DIN	No	Si	Si	No
207	1011944	ALARMERO ENT Y SAL DIG	No	Si	Si	No
208	1011945	BREAKER 1 P 10A + CONT AUX TIPO DIN	No	Si	Si	No
209	1011946	BREAKER 1 P 6A + CONT AUX TIPO DIN	No	Si	Si	No
210	1011947	BARRA METAL P/ INTERCONEX BORNAS 2.5MM	No	Si	No	No
211	1011985	KIT ANTIHURTO BASE CIRCULAR	Si	Si	Si	No
212	1011988	CONECTOR RJ9	No	Si	Si	No
213	1011996	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO 1/0	Si	Si	Si	No
214	1011997	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO NO.2	Si	Si	Si	No
215	1012003	BATERIA 3 V, CR2450, P/MEDIDOR SL7000	Si	Si	Si	No
216	1012004	BATERIA 3.6 V, TL-5276/C, P/MEDIDOR SENTINEL	Si	Si	Si	No
217	1012005	BATERIA 3.6 V, TL-5276/V, P/MEDIDOR ELSTER	Si	Si	Si	No
218	1012006	BATERIA 3.6 V, TLI-1550 P/MODEM SPARKLET	Si	Si	Si	No
219	1012008	MODEM 3G P /COLECTOR HEXING	Si	Si	Si	No
220	1012009	MODEM 3G P/MEDIDOR ISKRA MT880	Si	Si	Si	No
221	1012048	TORNILLOS DE BANCO (PRENSA MECÁNICA)	No	Si	Si	No
222	1012077	SECCIONAD MONOP CUCHI VERT 630A 34.5KV	No	Si	Si	No
223	2000279	BATERIA 3.6 V, 1.5 AH NIMH	Si	Si	Si	No
224	2004784	MODEM DE COMUNICACIÓN HSPA+ 3G GSM GRPS	Si	Si	Si	No
225	2007174	ANTENA RADIAL GSM 900/1800 MHZ	Si	Si	Si	No

2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) “Carta de Presentación de Oferta Económica” ([Formato N° 5](#)).
- B) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”. La presentación de las copias es **obligatorio**. **El original y las copias deberán estar firmadas en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**
- C) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, ascendente a la suma equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No.

543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones,

reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

El proceso de evaluación técnica se realizará ponderando el cumplimiento de la calidad de los ítems requeridos, la cual será evaluada conforme lo especificado en la ficha técnica suministrada por EDENORTE, las muestras y los catálogos según correspondan.

3.5 Fase de Evaluación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado que **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado que CUMPLE en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **“Sobre B”**, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **“Sobre B”**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del

Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **45 días hábiles contados** a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como que **CUMPLE**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La empresa se reserva el derecho de adjudicación a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento con EDENORTE, sin importar el nivel ni el tipo de incumplimiento, según lo establecido en el artículo 5 párrafo III de la Ley 340 Sobre Compras y Contrataciones del Estado.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **setenta y dos (72) horas contadas a partir del día de emitida la solicitud**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá una Garantía Bancaria o Pólizas de seguros emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La vigencia de la garantía será de una vigencia no menor de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de a partir de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor y pagado el anticipo correspondiente, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante la correspondiente orden de compras sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los materiales deben ser entregados en el almacén de EDENORTE indicado más arriba, con su respectivo Conduce (el cual debe indicar la referencia del proceso (EDN-LPN-03-2017) y Orden de Compra, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas.

Las entregas de los bienes adjudicados deben ser informadas a la unidad de compras con una anterioridad de 48 horas a la recepción. La recepción de mercancía es de lunes a viernes de 8:00AM a 3:00PM.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme se indica en el numeral 2.14, 2.15 y 2.16, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: Licitación Pública No. EDN-LPN-03-2017, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio					
RCN.		Teléfono		Fax	E-mail
REGISTRO MERCANTIL					
Localidad					
Fecha de Inscripción					
Representante					

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS

Santiago,..... de.....de 2017

Señores
EDENORTERef.: LICITACIÓN PÚBLICA No. **EDN-LPN-03-2017, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con RNC No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecisiete (2017).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecisiete (2017).

NOTARIO PÚBLICO

FORMATO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Seleccione la fecha

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o **del UNO POR CIENTO (1%)** en caso de las MIPYMES.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Aquí el oferente debe presentar las fichas técnicas suministrados por Edenorte de los ítems que se oferten, debidamente completadas, firmadas en manuscrito y sellados, así como también entregar los catálogos y muestras de los ítems que así lo requieran. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta para esos ítems).

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 4.2 TIEMPOS DE ENTREGA

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIOS) PRESENTAR EN SEMANAS
1	1001829	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	
2	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 MM X 305 MM	
3	1004076	BORNERA SECCI.CORRIENTE Y TEN. 500V.57A	
4	1004132	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 2 DE 7 HILOS	
5	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 MM X 152 MM	
6	1004213	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 6 DE 3 HILOS	
7	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	
8	1005297	INTERRUPTOR SECC TELEC 36KV 800AMP	
9	1005307	LUMINARIA APS 240V 250W	
10	1005340	MODULO TRANSF 1F 12.5KVR 10-20/5	
11	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KVR 15-30/5	
12	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KVR 5-10/5	
13	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KVR 15-30/5	
14	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KVR 25-50/5	
15	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KVR 50-100/5	
16	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KVR 5-10/5	
17	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	
18	1005403	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 300DAN 10.5M	
19	1005405	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 10.5M	
20	1005406	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 12M	
21	1005407	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 14M	
22	1005414	POSTE MADERA 10.5M CLASE 5	
23	1005433	RELE CONTACTOR 125VDC 4 CONTACTO NC/NO	
24	1005435	RELE CONTACTOR 48VDC 4 CONTACTO NC/NO	
25	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	
26	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	
27	1005493	TRAF 1F PM 50KVALF/FF/7200/120-240V	
28	1005495	TRAF 1F PM 75KVALF/FF/7200/120-240V	
29	1005499	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 25 KVA	
30	1005502	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 50 KVA	
31	1005503	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 75 KVA	
32	1005573	MEDIDOR DENSIDAD BATERIA	
33	1005715	GABINETE PROTECCION SS/AA	
34	1005754	POSTE METALICO CHAPA 300 DAN 10,5 M	
35	1005949	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #10 AWG TIPO THHN	
36	1005955	CONDUCTOR DE COBRE AMARI-VERDE #10 AWG TIPO THHN	
37	1005957	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #10 AWG TIPO THHN	
38	1005959	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #10 AWG TIPO THHN	
39	1005961	CONDUCTOR DE COBRE VERDE #10 AWG TIPO THHN	
40	1005963	CABLE ACERO GALVANIZADO P/RETENIDA 3/8"	
41	1005971	CABLE CU MULTIFIBRA #10AWG	
42	1005972	CABLE CU MULTIFIBRA #14AWG	

43	1005978	CABLE ENGOMADO #12/3 AWG THHN	
44	1005997	CONDUCTOR TRIPLEX 4/0 AWG - N2/0	
45	1005998	CONDUCTOR DE COBRE #20 AWG TIPO THHN	
46	1006012	CONDUCTOR CU DESNUDO 7 HILOS #2 AWG	
47	1006014	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE CU 4/3 AWG	
48	1006015	CONDUCTOR TRIPLEX 2/0 AWG - N2/0	
49	1006016	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 12 HILOS	
50	1006017	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 4 HILOS	
51	1006018	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 7 HILOS	
52	1006019	CABLE CU MULTIFIBRA#2 AWG	
53	1006020	CABLE DE CONTROL DE 6 HILOS DE # 12 AWG	
54	1006021	CABLE COBRE DESNUDO 350 MCM	
55	1006022	CABLE CONTROL SJTW 4 HILOS # 12	
56	1006023	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 2 HILOS	
57	1006024	CABLE CONTROL 4 X 8 AWG	
58	1006025	CABLE COBRE DESNUDO 4/0 19 HILOS AWG	
59	1006026	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #12 AWG TIPO THHN	
60	1006027	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #12 AWG TIPO THHN	
61	1006028	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #12 AWG TIPO THHN	
62	1006029	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 2/0	
63	1006030	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 477 MCM	
64	1006031	ARAN PLAN CUA AC GALV 21/4"X21/4" D 5/8"	
65	1006032	ARANDELA PRESION ACERO GALV P/T ORN 5/8"	
66	1006033	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO	
67	1006034	BASE DE AISLAMIENTO CON MORDAZAS MEDIDOR SOCKET	
68	1006035	BASE CIRCULAR PARAMEDIDOR SOCKET TIPO RESIDENCIAL	
69	1006036	BOMBILLO APM 400W	
70	1006037	BOMBILLO APM 175W	
71	1006038	BOMBILLO APS 150W	
72	1006039	BOMBILLO APS 250W	
73	1006040	BOMBILLO METAL HALIDE 1000W	
74	1006041	BRIDA SUJECCIÓN 360 X 9 MM	
75	1006042	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300 MCM	
76	1006043	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	
77	1006044	CELULA FOTOELECTRICA 240V/1000W	
78	1006045	COLLAR AMARRE EN FACHADA	
79	1006046	CONECTOR A PRUEBA D/AGUA P/C 240 V	
80	1006047	CONECTOR A PRUEBA D/AGUA P/C 120 V	
81	1006048	CONECTOR AMOVIBLE PARA ESTRIBO	
82	1006049	CONECTOR CUÑA PRESIÓN AWG 4/0-4/0	
83	1006050	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -1/0AWG	
84	1006051	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -4/0AWG	
85	1006052	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 – 2/0) AWG	
86	1006053	CONECTOR PARA NEUTRO DESNUDO PARA ACOMETIDA EN BT	
87	1006054	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	
88	1006055	CONECTOR PERNO PARTIDO 4/0 CU	

89	1006056	CONO ANCLAJE 500MM	
90	1006057	CRUCETA ACERO GALV 5'-7" 3"X3"X1/4"	
91	1006058	CRUCETA ACERO GALV 8'-0" 3"X3"X1/4"	
92	1006059	EMPALME SECO 15 KV PARA CABLE #2AWG	
93	1006060	PLETINA FIJ ANG GUARDACAB P/TIRANTE 5/8"	
94	1006061	FLEJE GALV 1-1/4"X1/4"X28" ORIF 9/16"	
95	1006062	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	
96	1006063	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	
97	1006064	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	
98	1006065	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	
99	1006066	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	
100	1006067	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	
101	1006068	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 30 A TIPO K	
102	1006069	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	
103	1006070	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 3.5 A TIPO D	
104	1006071	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	
105	1006072	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	
106	1006073	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	
107	1006074	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	
108	1006075	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	
109	1006076	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	
110	1006077	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	
111	1006078	GRAPA RETENCION 2/0 AWG A 4/0 AWG	
112	1006079	GRAPA CONEXION DOBLE S/TOR	
113	1006080	HEBILLAS DE 1/2"	
114	1006081	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 2/0 AWG	
115	1006082	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 477MCM	
116	1006083	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X12"	
117	1006084	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X14"	
118	1006085	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	
119	1006086	SOPORTE DOB UND AC GALV 1/4" EN CRUCETA	
120	1006087	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	
121	1006088	SOPORTE TIPO L AC GALV 1/4"	
122	1006089	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	
123	1006090	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 1/2"	
124	1006091	TERMINAL ABIERTO AISLADO 10-12 2.5MM	
125	1006092	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	
126	1006093	TERMINAL AISL AZUL N° 14-16 TIPO PIN	
127	1006094	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	
128	1006095	TERMINAL DE COMPRESION 4/0	
129	1006096	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 4/0	
130	1006097	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	
131	1006098	RETENCION TERM PREFORMADO CABLE AC 3/8"	
132	1006099	TORNILLO HEX PAS AC GALV 3/8"X2"	
133	1006100	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8"X12"	
134	1006101	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8" X 14"	

135	1006102	TUBO ABIERTO SEÑ Y PROT 2"X8'	
136	1006103	TUBO IMC 2" X 10'	
137	1006104	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	
138	1006105	TUERCA CAB HEX AC GALV P/TORNILLO 5/8"	
139	1006106	TUERCA OJO AC GALV P/TORNILLO 5/8"	
140	1006107	VARILLA ANCLAJE DOBLE 3/4" X 8'	
141	1006108	VARILLA ANCLAJE SIMPLE 3/4" X 8'	
142	1006109	TORNILLO DE MAQUINA DE 1/2" X 2"	
143	1006110	ABRAZADERA PERNO P/TORNILLO 5/8"	
144	1006111	BREAKER 2 POLO 6A. 250V. MAS CONTACTO AUXILIAR	
145	1006112	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	
146	1006113	TORNILLO ESP ROSCA CORRIDA 1/2" X 12"	
147	1006114	BREAKER 2 POLO 63 A MAS CONTACTO AUXILIAR	
148	1006115	BORNA INTERCONEXION P/CABLE 2.5MM	
149	1006116	CRUCETA ACERO GALV 22-0" 1/4 X 4" X 2"	
150	1006117	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG - 2/0 AWG	
151	1006118	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 2/0 AWG	
152	1006119	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 1/0 AWG	
153	1006120	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - # 2	
154	1006121	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	
155	1006122	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	
156	1006123	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	
157	1006124	PULSADOR C/LUZ PILOTO VERDE	
158	1006125	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	
159	1006126	BREAKER 3P 10A	
160	1006127	SEPARADOR BORNAD/CONTROL	
161	1006128	SELECTOR LOCAL REMOTO 2 CONTACTOS NC/NO	
162	1006129	RESINA EPOCI (H-1917)	
163	1006130	PARARRAYO DCR 12KV/MCOV:10.2KV	
164	1006131	TORNILLO HEX AC INOX. 1/2" X 2" COMPLETO	
165	1006132	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	
166	1006133	TORNILLO AC INOX CAB HE 1/2 X 3 COMPLETO	
167	1006134	TORNILLO AC GALV 1/2" X 2	
168	1006135	BOMBILLO BAJO CONSUMO 26W	
169	1006136	MED RE SOCK RF 240V C20 4S FTE1F	
170	1006137	MED IND SOCK GPRS 480V C200 FM16S FTE3F	
171	1006138	MEDIDOR SCHNEIDER ION 8650, TIPO C	
172	1006139	MED RE SOCK BA 120V C100 1S FTE1F	
173	1006140	MED RE SOCK BA 240V C200 2S FTE1F	
174	1006141	MED RE SOCK RF 120V C100 1S FTE1F	
175	1006142	MED RE SOCK RF 120V C200 12S FTE1F	
176	1006143	MED RE SOCK RF 240V C200 2S FTE1F	
177	1006144	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	
178	1006145	SELLO DE SEGURIDAD ROTO SEAL MARRÓN	
179	1006146	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	
180	1006147	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	

181	1006148	SELLO DE SEGURIDAD TIPO PIN	
182	1006149	CORTADOR P/CABLE DE MANO	
183	1006150	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE 350 MCM	
184	1006151	FLEJE 10 X 0,4	
185	1006152	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	
186	1006153	BREAKER 4 POLO 100A MAS CONTACTO AUX DIN	
187	1006154	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 6X3 AWG	
188	1006155	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 8X2 AWG	
189	1006156	MED RE SOCK BA 240V C20 4S FTE1F	
190	1006157	MED IND SOCK RF 480V C20 FM9S FTE3F	
191	1006158	MED RE SOCK TC-RF 120V C200 12S FTE1F	
192	1006159	MED IND BOTT GPRS 480V C20 FM9A FTE3F	
193	1006160	TARUGO PLASTICO 5/16" X 1 1/2"	
194	1006161	TORNILLO TIRAFONDO NO. 14 X 1 1/2"	
195	1006162	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 3/8" X 3"	
196	1006163	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR 4S (1 ENTRADA)	
197	1006164	KIT BLINDAJE ELÉCTRICO P/BORNES BT CON CINTA CONDUCTIVA	
198	1006165	ARMARIO COMBINADO PARA MEDIDOR Y CT'S C/LIMIT SWITCH	
199	1006166	ARMARIO PARA MEDIDOR TELEMEDIDO CON LIMIT SWITCH	
200	1006167	UPS MEDIDOR INDUSTRIAL BOTTOM	
201	1006168	COBERTOR DE LINEA MT HASTA 12.5KV #2 A 4/0	
202	1006169	BREAKER 2 POLO 2A MAS CONTACTO AUX DIN	
203	1006170	BREAKER 2 POLO 10A MAS CONTACTO AUX DIN	
204	1006171	GUARDA MOT 3 POLO 6/10A CONTACTO AUX DIN	
205	1006172	CONTACTOR 120 VAC (6 CONTACTO NC Y 6 NO)	
206	1006173	BREAKER 3P 30A MAS CONTACTO AUX DIN	
207	1006174	ALARMERO ENT Y SAL DIG	
208	1006175	BREAKER 1 P 10A + CONT AUX TIPO DIN	
209	1006176	BREAKER 1 P 6A + CONT AUX TIPO DIN	
210	1006177	BARRA METAL P/ INTERCONEX BORNAS 2.5MM	
211	1006178	KIT ANTIHURTO BASE CIRCULAR	
212	1006179	CONECTOR RJ9	
213	1006180	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO 1/0	
214	1006181	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO NO.2	
215	1006182	BATERIA 3 V, CR2450, P/MEDIDOR SL7000	
216	1006183	BATERIA 3.6 V, TL-5276/C, P/MEDIDOR SENTINEL	
217	1006184	BATERIA 3.6 V, TL-5276/V, P/MEDIDOR ELSTER	
218	1006185	BATERIA 3.6 V, TLI-1550 P/MODEM SPARKLET	
219	1006186	MODEM 3G P/COLECTOR HEXING	
220	1006187	MODEM 3G P/MEDIDOR ISKRAMT 880	
221	1006188	TORNILLOS DE BANCO (PRENSAMECÁNICA)	
222	1006189	SECCIONAD MONOP CUCHI VERT 630A 34.5KV	
223	1006190	BATERIA 3.6 V, 1.5 AH NIMH	
224	1006191	MODEM DE COMUNICACIÓN HSPA+ 3G GSM GRPS	
225	1006192	ANTENA RADIAL GSM 900/1800 MHZ	

Notas:

- a. Los tiempos de entrega deben ser establecidos en un tiempo específico, no en un rango de tiempo:**
 - Ejemplo de formato correcto: en 40 días, en 60 días, etc.
 - Ejemplo de formato incorrecto: de 40 a 60 días.

- b. De establecer los tiempos de entrega en un rango de tiempo, se tomará como válido el segundo, es decir, el de mayor cantidad de días.**

Firma y sello del postor o representante



EDENORTE DOMINICANA, S.A.

No. EXPEDIENTE**EDN-LPN03-2017
1RA. CONVOCATORIA****FORMATO 4.3: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS**

Señores:

(Indicar Nombre de la Entidad)Referencia: **(Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)**

Los suscribientes, [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia [.....], notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Agente Autorizado 1:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 2:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 3:
Dirección: Teléfonos: E-mail:

(Firma y Sello).....
(Nombre y Apellido)
(Cargo)

SNCC.F.056

**No. EXPEDIENTE****EDN-LPN-03-2017
1RA. CONVOCATORIA****EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Seleccione la fecha

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Página 1 de 1

Nombre del Oferente: _____

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada ¹	Observaciones ²

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

¹Marcar con una x.²Uso exclusivo de la Entidad Contratante.

FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA**FORMATO 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA****No. EXPEDIENTE****EDN-LPN-03-2017****1RA. CONVOCATORIA**Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la EntidadReferencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la Licitación Pública en cuestión.
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a entregar los bienes detallados a continuación (Formato 6/ **SNCC.F.033**) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d. Para esta Licitación Pública no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ **Nombre y apellido** _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.033



No. EXPEDIENTE
EDN-LPN-03-2017
1RA. CONVOCATORIA

FORMATO 6: OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Seleccione la fecha

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT. S/ITBIS	VALOR UNIT. C/ITBIS	VALOR TOTAL C/ITBIS
1	1001829	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	UNIDAD	50			
2	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 MM X 305 MM	UNIDAD	1,000			
3	1004076	BORNERA SECCI.CORRIENTE Y TEN. 500V.57A	UNIDAD	1,000			
4	1004132	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 2 DE 7 HILOS	METRO	71,136			
5	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 MM X 152 MM	UNIDAD	2,000			
6	1004213	CABLE ACERO COBREDO DESNUDO AWG 6 DE 3 HILOS	METRO	22,500			
7	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	3			
8	1005297	INTERRUPTOR SECC TELECOM 36KV 800AMP	UNIDAD	3			
9	1005307	LUMINARIA APS 240V 250W	UNIDAD	3,000			
10	1005340	MODULO TRANSF 1F 12.5KV 10-20/5	UNIDAD	10			
11	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV 15-30/5	UNIDAD	5			
12	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV 5-10/5	UNIDAD	25			
13	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV 15-30/5	UNIDAD	25			
14	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV 25-50/5	UNIDAD	15			
15	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV 50-100/5	UNIDAD	5			
16	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV 5-10/5	UNIDAD	30			
17	1005384	PARARRAYO AJUST OVAL VULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	12			
18	1005403	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 300DAN 10.5M	UNIDAD	600			
19	1005405	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 10.5M	UNIDAD	600			
20	1005406	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 12M	UNIDAD	500			
21	1005407	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 14M	UNIDAD	20			
22	1005414	POSTE MADERA 10.5M CLASE 5	UNIDAD	50			
23	1005433	RELE CONTACTOR 125VDC 4 CONTACTO NC/NO	UNIDAD	30			
24	1005435	RELE CONTACTOR 48VDC 4 CONTACTO NC/NO	UNIDAD	40			
25	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	UNIDAD	150			
26	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	30			
27	1005493	TRAF 1F PM 50KVALF/FF/7200/120-240V	UNIDAD	5			
28	1005495	TRAF 1F PM 75KVALF/FF/7200/120-240V	UNIDAD	5			
29	1005499	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 25 KVA	UNIDAD	100			
30	1005502	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 50 KVA	UNIDAD	250			
31	1005503	TRANSF TP 1Ø CSP 7.2KV 75 KVA	UNIDAD	250			
32	1005573	MEDIDOR DENSIDAD BATERIA	UNIDAD	2			
33	1005715	GABINETE PROTECCION SS/AA	UNIDAD	5			
34	1005754	POSTE METALICO CHAPA 300 DAN 10,5 M	UNIDAD	25			
35	1005949	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,600			

EDN-LPN-03-2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICIÓN Y ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.

36	1005955	CONDUCTOR DE COBRE AMARI-VERDE #10 AWG TIPO THHN	METRO	4,250		
37	1005957	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,543		
38	1005959	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,600		
39	1005961	CONDUCTOR DE COBRE VERDE #10 AWG TIPO THHN	METRO	1,600		
40	1005963	CABLE ACERO GALVANIZADO P/RETENIDA 3/8"	METRO	40,000		
41	1005971	CABLE CU MULTIFIBRA#10AWG	METRO	3,000		
42	1005972	CABLE CU MULTIFIBRA#14AWG	METRO	1,500		
43	1005978	CABLE ENGOMADO #12/3 AWG THHN	METRO	1,500		
44	1005997	CONDUCTOR TRIPLEX 4/0 AWG - N2/0	METRO	6,000		
45	1005998	CONDUCTOR DE COBRE #20 AWG TIPO THHN	METRO	2,500		
46	1006012	CONDUCTOR CU DESNUDO 7 HILOS #2 AWG	METRO	200		
47	1006014	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE CU 4/3 AWG	METRO	10,000		
48	1006020	CONDUCTOR TRIPLEX 2/0 AWG - N2/0	METRO	70,000		
49	1006066	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 12 HILOS	METRO	2,000		
50	1006067	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 4 HILOS	METRO	3,080		
51	1006068	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 7 HILOS	METRO	2,000		
52	1006070	CABLE CU MULTIFIBRA#2 AWG	METRO	200		
53	1006075	CABLE DE CONTROL DE 6 HILOS DE # 12 AWG	METRO	32,800		
54	1006087	CABLE COBRE DESNUDO 350 MCM	METRO	3,000		
55	1006092	CABLE CONTROL SJTW 4 HILOS # 12	METRO	1,080		
56	1006098	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 2 HILOS	METRO	2,000		
57	1006108	CABLE CONTROL 4 X 8 AWG	METRO	1,000		
58	1006155	CABLE COBRE DESNUDO 4/0 19 HILOS AWG	METRO	3,000		
59	1006162	CONDUCTOR DE COBRE NEGRO #12 AWG TIPO THHN	METRO	11,600		
60	1006163	CONDUCTOR DE COBRE MARRÓN #12 AWG TIPO THHN	METRO	1,600		
61	1006164	CONDUCTOR DE COBRE AZUL #12 AWG TIPO THHN	METRO	1,600		
62	1006220	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 2/0	UNIDAD	2,500		
63	1006221	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	3,000		
64	1006250	ARAN PLAN CUAAC GALV 21/4"X21/4" D 5/8"	UNIDAD	10,000		
65	1006264	ARANDELA PRESION ACERO GALV P/TORN 5/8"	UNIDAD	15,000		
66	1006266	ARO DE SEGURIDAD CON TORNILLO	UNIDAD	126,640		
67	1006269	BASE DE AISLAMIENTO CON MORDAZAS MEDIDOR SOCKET	UNIDAD	4,000		
68	1006289	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR SOCKET TIPO RESIDENCIAL	UNIDAD	78,880		
69	1006320	BOMBILLO APM 400W	UNIDAD	250		
70	1006321	BOMBILLO APM 175W	UNIDAD	1,000		
71	1006323	BOMBILLO APS 150W	UNIDAD	2,500		
72	1006324	BOMBILLO APS 250W	UNIDAD	8,000		
73	1006327	BOMBILLO METAL HALIDE 1000W	UNIDAD	25		
74	1006345	BRIDA SUJECCIÓN 360 X 9 MM	UNIDAD	100,749		
75	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300 MCM	UNIDAD	3,500		
76	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	UNIDAD	2,500		
77	1006366	CELULA FOTOELECTRICA 240V/1000W	UNIDAD	10,000		
78	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	UNIDAD	10,000		
79	1006395	CONECTOR PRUEBA/DIAGNOSTICO 240 V	UNIDAD	100,401		
80	1006396	CONECTOR PRUEBA/DIAGNOSTICO 120 V	UNIDAD	63,779		
81	1006398	CONECTOR AMOVIBLE PARA ESTRIBO	UNIDAD	2,000		
82	1006424	CONECTOR CUÑA PRESIÓN AWG 4/0-4/0	UNIDAD	1,000		
83	1006426	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -1/0AWG	UNIDAD	250		
84	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM -4/0AWG	UNIDAD	200		
85	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 - 2/0) AWG	UNIDAD	1,500		

86	1006450	CONECTOR PARA NEUTRO DESNUDO PARA ACOMETIDA EN BT	UNIDAD	57,538		
87	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	129,594		
88	1006462	CONECTOR PERNO PARTIDO 4/0 CU	UNIDAD	50		
89	1006493	CONO ANLAJE 500MM	UNIDAD	3,000		
90	1006506	CRUCETA ACERO GALV 5'-7" 3"X3"X1/4"	UNIDAD	300		
91	1006508	CRUCETA ACERO GALV 8'-0" 3"X3"X1/4"	UNIDAD	900		
92	1006573	EMPALME SECO 15 KV PARA CABLE #2AWG	UNIDAD	30		
93	1006594	PLETINA FIJ ANG GUARDACAB P/TIRANTE 5/8"	UNIDAD	1,400		
94	1006601	FLEJE GALV 1-1/4"X1/4"X28" ORIF 9/16"	UNIDAD	2,000		
95	1006622	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	UNIDAD	650		
96	1006645	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	UNIDAD	500		
97	1006647	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	UNIDAD	150		
98	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	UNIDAD	150		
99	1006650	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	UNIDAD	856		
100	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UNIDAD	500		
101	1006652	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 30 A TIPO K	UNIDAD	1,300		
102	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	821		
103	1006654	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 3.5 A TIPO D	UNIDAD	1,700		
104	1006655	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	UNIDAD	450		
105	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UNIDAD	400		
106	1006659	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	UNIDAD	2,000		
107	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	UNIDAD	150		
108	1006661	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	UNIDAD	450		
109	1006662	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	UNIDAD	800		
110	1006664	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	600		
111	1006694	GRAPA RETENCION 2/0 AWG A 4/0 AWG	UNIDAD	5,000		
112	1006696	GRAPA CONEXION DOBLE S/TOR	UNIDAD	10,000		
113	1006721	HEBILLAS DE ½"	UNIDAD	9,015		
114	1006804	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 2/0 AWG	UNIDAD	500		
115	1006806	MANGA EMPALME PLENA TRACCIÓN 477MCM	UNIDAD	150		
116	1006840	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X12"	UNIDAD	2,500		
117	1006841	PERNO ROSCA CORRIDA AC GALV 5/8"X14"	UNIDAD	500		
118	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	111,224		
119	1006922	SOPORTE DOB UND AC GALV ¼" EN CRUCETA	UNIDAD	500		
120	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	UNIDAD	500		
121	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV ¼"	UNIDAD	1,500		
122	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	UNIDAD	1,000		
123	1006950	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 1/2"	UNIDAD	3,118		
124	1006958	TERMINAL ABIERTO AISLADO 10-12 2.5MM	UNIDAD	2,000		
125	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	1,500		
126	1006963	TERMINAL AISL AZUL N° 14-16 TIPO PIN	UNIDAD	1,500		
127	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UNIDAD	200		
128	1006978	TERMINAL DE COMPRESION 4/0	UNIDAD	300		
129	1006982	TERMINAL DE COMPRESION TIPO PIN 4/0	UNIDAD	1,500		
130	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	UNIDAD	1,500		
131	1007014	RETENCION TERM PREFORMADO CABLE AC 3/8"	UNIDAD	1,500		
132	1007052	TORNILLO HEX PAS AC GALV 3/8"X2"	UNIDAD	1,500		
133	1007057	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8"X12"	UNIDAD	7,500		
134	1007058	TORNILLO HEX PAS AC GALV 5/8" X 14"	UNIDAD	2,000		
135	1007082	TUBO ABIERTO SEÑ Y PROT 2"X8'	UNIDAD	1,500		

136	1007083	TUBO IMC 2" X 10'	UNIDAD	750		
137	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UNIDAD	500		
138	1007094	TUERCA CAB HEX AC GALV P/TORNILLO 5/8"	UNIDAD	3,000		
139	1007099	TUERCA OJO AC GALV P/TORNILLO 5/8"	UNIDAD	4,500		
140	1007105	VARILLA ANCLAJE DOBLE 3/4" X 8'	UNIDAD	250		
141	1007106	VARILLA ANCLAJE SIMPLE 3/4" X 8'	UNIDAD	1,200		
142	1007200	TORNILLO DE MAQUINA DE 1/2" X 2"	UNIDAD	200		
143	1007225	ABRAZADERA PERNO P/TORNILLO 5/8"	UNIDAD	1,200		
144	1007247	BREAKER 2 POLO 6A 250V. MAS CONTACTO AUXILIAR	UNIDAD	30		
145	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	UNIDAD	3,500		
146	1007282	TORNILLO ESP ROSCA CORRIDA 1/2" X 12"	UNIDAD	300		
147	1007286	BREAKER 2 POLO 63 A MAS CONTACTO AUXILIAR	UNIDAD	20		
148	1007291	BORNA INTERCONEXION P/CABLE 2.5MM	UNIDAD	1,000		
149	1007296	CRUCETA ACERO GALV 22-0" 1/4 X 4" X 2"	UNIDAD	20		
150	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	6,000		
151	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	10,000		
152	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 1/0 AWG	UNIDAD	2,000		
153	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - # 2	UNIDAD	2,500		
154	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UNIDAD	2,000		
155	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	UNIDAD	500		
156	1007351	PULSADOR C/ LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100		
157	1007352	PULSADOR C/ LUZ PILOTO VERDE	UNIDAD	100		
158	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	UNIDAD	600		
159	1007434	BREAKER 3P 10A	UNIDAD	30		
160	1007436	SEPARADOR BORNAD/CONTROL	UNIDAD	100		
161	1007440	SELECTOR LOCAL REMOTO 2 CONTACTOS NC/NO	UNIDAD	200		
162	1007591	RESINA EPOCI (H-1917)	UNIDAD	10		
163	1007627	PARARRAYO DCR 12KV/MCOV:10.2KV	UNIDAD	10		
164	1007736	TORNILLO HEX AC INOX. 1/2" X 2" COMPLETO	UNIDAD	500		
165	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	18		
166	1007860	TORNILLO AC INOX CAB HE 1/2 X 3 COMPLETO	UNIDAD	300		
167	1007914	TORNILLO AC GALV 1/2" X 2	UNIDAD	500		
168	1007972	BOMBILLO BAJO CONSUMO 26W	UNIDAD	50		
169	1008029	MED RE SOCK RF 240V C20 4S FTE1F	UNIDAD	500		
170	1008031	MED IND SOCK GPRS 480V C200 FM16S FTE3F	UNIDAD	300		
171	1008034	MEDIDOR SCHNEIDER ION 8650, TIPO C	UNIDAD	6		
172	1008037	MED RE SOCK BA 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	24,682		
173	1008050	MED RE SOCK BA 240V C200 2S FTE1F	UNIDAD	23,554		
174	1008055	MED RE SOCK RF 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	530		
175	1008056	MED RE SOCK RF 120V C200 12S FTE1F	UNIDAD	150		
176	1008057	MED RE SOCK RF 240V C200 2S FTE1F	UNIDAD	1,144		
177	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	UNIDAD	100,000		
178	1008093	SELLO DE SEGURIDAD ROTO SEAL MARRÓN	UNIDAD	23,628		
179	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	UNIDAD	37,500		
180	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	UNIDAD	60,000		
181	1008100	SELLO DE SEGURIDAD TIPO PIN	UNIDAD	112,500		
182	1008139	CORTADOR P/CABLE DE MANO	UNIDAD	5		
183	1008200	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE 350 MCM	UNIDAD	300		
184	1008249	FLEJE 10 X 0,4	METRO	5,000		
185	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	UNIDAD	30		

186	1008871	BREAKER 4 POLO 100A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	10			
187	1009443	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 6X3 AWG	METRO	130,025			
188	1009444	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 8X2 AWG	METRO	586,395			
189	1009465	MED RE SOCK BA 240V C20 4S FTE1F	UNIDAD	2,015			
190	1009472	MED IND SOCK RF 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	50			
191	1009480	MED RE SOCK TC-RF 120V C200 12S FTE1F	UNIDAD	200			
192	1009551	MED IND BOTT GPRS 480V C20 FM9A FTE3F	UNIDAD	264			
193	1009725	TARUGO PLASTICO 5/16" X 1 1/2"	UNIDAD	14,977			
194	1010495	TORNILLO TIRAFONDO NO. 14 X 1 1/2"	UNIDAD	47,750			
195	1010671	TARUGO EXPANSIÓN DE PLOMO 3/8" X 3"	UNIDAD	772			
196	1011022	BASE CIRCULAR PARA MEDIDOR 4S (1 ENTRADA)	UNIDAD	1,610			
197	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCTRICO P/BORNES BT CON CINTA CONDUCTIVA	UNIDAD	1,483			
198	1011030	ARMARIO COMBINADO PARA MEDIDOR Y CT'S C/ LIMIT SWITCH	UNIDAD	295			
199	1011031	ARMARIO PARA MEDIDOR TELEMEDIDO CON LIMIT SWITCH	UNIDAD	150			
200	1011037	UPS MEDIDOR INDUSTRIAL BOTTOM	UNIDAD	70			
201	1011793	COBERTOR DE LINEA MT HASTA 12.5KV #2 A 4/0	METRO	60			
202	1011915	BREAKER 2 POLO 2A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	20			
203	1011916	BREAKER 2 POLO 10A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30			
204	1011917	GUARDA MOT 3 POLO 6/10A CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	20			
205	1011918	CONTACTOR 120 VAC (6 CONTACTO NC Y 6 NO)	UNIDAD	20			
206	1011923	BREAKER 3P 30A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30			
207	1011944	ALARMERO ENT Y SAL DIG	UNIDAD	10			
208	1011945	BREAKER 1 P 10A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	10			
209	1011946	BREAKER 1 P 6A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	10			
210	1011947	BARRA METAL P/ INTERCONEX BORNAS 2.5MM	UNIDAD	20			
211	1011985	KIT ANTIHURTO BASE CIRCULAR	UNIDAD	7,616			
212	1011988	CONECTOR RJ9	UNIDAD	100			
213	1011996	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO 1/0	METRO	5,000			
214	1011997	CONDUCTOR CONCÉNTRICO DE ALUMINIO NO.2	METRO	5,000			
215	1012003	BATERIA 3 V, CR2450, P/MEDIDOR SL7000	UNIDAD	500			
216	1012004	BATERIA 3.6 V, TL-5276/C, P/MEDIDOR SENTINEL	UNIDAD	500			
217	1012005	BATERIA 3.6 V, TL-5276/V, P/MEDIDOR ELSTER	UNIDAD	100			
218	1012006	BATERIA 3.6 V, TLI-1550 P/MODEM SPARKLET	UNIDAD	200			
219	1012008	MODEM 3G P /COLECTOR HEXING	UNIDAD	50			
220	1012009	MODEM 3G P/MEDIDOR ISKRA MT880	UNIDAD	50			
221	1012048	TORNILLOS DE BANCO (PRENSA MECÁNICA)	UNIDAD	1			
222	1012077	SECCIONAD MONOP CUCHI VERT 630A 34.5KV	UNIDAD	30			
223	2000279	BATERIA 3.6 V, 1.5 AH NIMH	UNIDAD	4,000			
224	2004784	MODEM DE COMUNICACIÓN HSPA+ 3G GSM GRPS	UNIDAD	1,004			
225	2007174	ANTENA RADIAL GSM 900/1800 MHZ	UNIDAD	300			
MONTO TOTAL C/ITBIS							-

Nota:

Es necesario que el formato económico contenga las columnas de N° ítem de manera secuencial y los códigos de los materiales.

.....nombre y apellido..... en calidad de
, debidamente autorizado para actuar en nombre y
 representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha